

REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **015/ 00417**

COPIAPÓ, **22 ABR 2014**

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 015/0522 del 25/10/2013, Resolución Exenta 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jardín Infantil Piolín tiene en su bodega, bienes muebles, que se encuentran almacenados desde bastante tiempo y que por efectos de uso, climatización y humedad se encuentran en mal estado, además, su resguardo prolongado dificulta el almacenamiento de otras mercaderías en el recinto obstaculizando las vías de evacuación.

2.- Que, con fecha 17 de Abril de 2014 el Encargado de Inventario, Sr. Jorge Cortés Zuleta, se hizo presente en el aludido recinto para establecer y constatar físicamente el estado de los bienes muebles almacenados, elaborando y firmando una Acta de confirmación de bienes en mal estado y actuando como ministro de fe a doña Angella Noli Anderson para este acto administrativo.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la destrucción de los bienes muebles que se detallan a continuación:

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
166414 AI 166417	Silla Madera y Tapiz	05	M (Quebradas)
157421 158870	Balanza Pediátrica	01 01	M (Quemadas)
169301 AI 169303	Silla Bacinica Metal/Madera	03	R (Fuera Norma)
159022 AI 159038	Cunas de Madera	17	M (Quebradas)
158843	Balanza Preescolar C/Cartabón	01	M (Quemada)
158866	Estufa a Gas 15 Kg.	01	M (Filtración)
171211 AI 171221	Silla Nido	11	M (Quebradas)
166435 AI 166439	Silla Bacinica Madera	05	M (Quebradas)
166545 AI 166562	Silla Párvulo Madera	18	M (Quebradas-Astilladas)
157327	Silla Giratoria con brazos	01	M (Quebrada)
169319 AI 169323	Mesa Lactante Metal/Madera	05	R (Fuera Norma)
169318	Mesa Lactante Madera	01	M (Quebradas)

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
169306 AI 169315	Mesa Párvulo Madera	10	M (Quebradas-Astilladas)
159006 AI 159021	Silla Lactante Metal/Madera	16	R (Fuera Norma)
158848	Procesador Genérico	01	M (Obsoleto)
184716 AI 184731	Silla Lactante Madera	16	M (Quebradas-Astilladas)

2.- Designese como Ministro de fe a doña Claudia Palacios Olivares, Asesora Pedagógica del Equipo Técnico Territorial de Copiapó, la eliminación de los elementos, lo cual, será ratificado a través de la emisión de la Acta de Destrucción respectiva.

Anótese, Comuníquese y Archívese
por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva



[Handwritten signature]

MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MGB/ANA/CEG/JCZ/jcz

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Directora Regional
- ❖ JI Piolín
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Encargado Inventario DIRNAC
- ❖ Jurídico
- ❖ Oficina de Partes